

Buenos Aires, cuatro de octubre de 2010

Visto: El Expediente Interno n° 178/2010;

Considerando

GeneXus ha organizado el “XX Encuentro GeneXus” que se llevó a cabo entre los días 13 y 15 de septiembre próximos en la Ciudad de Montevideo.

En dicho Encuentro participó el Director de Informática y Tecnología, en tanto sus contenidos incluyeron sistemas informáticos con desarrollos de interés para los proyectos de Informatización del Tribunal.

GeneXus ha invitado al Director de Informática y Tecnología a participar de la actividad, en representación del Tribunal, asumiendo los gastos de viaje y alojamiento, sólo correspondiendo el reintegro de los viáticos.

Por ello;

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1. Autorizar** a la Dirección General de Administración al reintegro de viáticos, por un equivalente de medio viático diario, de acuerdo con la Acordada n° 11/2009, por un total de pesos setecientos noventa y dos pesos (\$ 792), imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
- 2. Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 32/2010